

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

039

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de octubre de 1989 ante el Notario Tercero del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 90.1.1.1. **0106** de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón *Quito*. Bajo el # 251. Tomo 121. Quito, a 09 de Febrero de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "El Objeto Social de la Compañía es la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles."

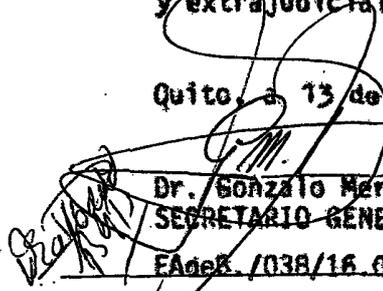
La Compañía no se dedicará a ninguna de las actividades previstas en el artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.20'400.000,00 dividido en 2.040 acciones ordinarias y nominativas de S/.10.000,00 de valor cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.487.700,20 en numerario; y S/.19'912.299,80 en especie mediante el aporte de bienes inmuebles.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 13 de Febrero de 1990.

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

FAdes /038/16.01.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Quito